

**Bases Convocatoria "Tu idea la hacemos realidad,  
Primera Versión 2024, Las Condes".**

**I. Objetivo de la convocatoria**

Convocar, seleccionar y apoyar ideas de negocios generadas por los vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes, mediante un aporte económico que les permita iniciar, desarrollar y fortalecer sus ideas para emprender.

En esta versión, los proyectos a postular son **ideas de negocio y emprendimientos con una antigüedad no mayor a 2 años**. El aporte económico será de \$500.000 pesos por cada proyecto seleccionado, con un monto total a repartir de \$15.000.000 pesos. Sin embargo, la Municipalidad se reserva el derecho de no entregar el monto total a repartir.

**II. Quienes pueden participar**

**A.- Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:**

La postulación debe ser realizada a nombre de una persona natural, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales mayores de 18 años.
2. Personas con Tarjeta Vecino de residente vigente.
3. Cédula de identidad vigente (copia por ambos lados).
4. Credencial de discapacidad o certificado de pensión de invalidez (si corresponde).
5. Domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, acreditado mediante una de las siguientes alternativas:
  - Certificado de Residencia de Junta de Vecinos, notarial o de la Administración del edificio con no más de 6 meses de antigüedad a nombre del representante del proyecto.
  - Comprobante de cuenta de algunos de los siguientes gastos básicos **con no más de 3 meses de antigüedad** al día en que abren las bases de postulación y a nombre del representante del proyecto.
    - Gastos comunes residencia.
    - Electricidad.
    - Agua.
    - Gas natural (solo boletas de gas de cañería).
    - Teléfono (fijo o móvil).
    - Internet.

No serán consideradas, para comprobar domicilio particular del representante del proyecto, cuentas de *retail*, cuentas y cartola bancaria, pago de contribuciones, cobros de autopistas, Tarjeta Vecino Las Condes, entre otras, que no estén mencionadas en el punto 5. Tampoco se aceptarán cuentas a nombre de un tercero.

6. No contar con Registro Social de Hogares en otra comuna.
7. Estar inscrito en el Área de Emprendimiento de la comuna. En el caso de no estarlo, la postulación podrá ser ingresada, pero para validarla, el postulante deberá inscribirse de forma online en [www.lascondes.cl/inscripcionemprendedores](http://www.lascondes.cl/inscripcionemprendedores), antes del cierre de las postulaciones.
8. Anexo 1 firmado, el cual indica que el emprendimiento tiene dos o menos años de funcionamiento.

El/la postulante será considerado representante del proyecto y beneficiario para todos los efectos formales de esta convocatoria.

**B.- No podrán participar en la convocatoria:**

1. Miembros del equipo organizador.
2. Funcionarios y trabajadores a honorarios municipales o de las Corporaciones Municipales de la comuna.
3. Personas relacionadas por vínculos de parentesco (hasta la tercera generación) o comerciales con alguna de las personas mencionadas en puntos 1 y 2.

4. Personas beneficiadas durante el 2022, 2023 y 2024 con el subsidio "Reinvéntate".
5. Ganadores o personas beneficiadas de convocatorias "Tu Idea la Hacemos Realidad" o "Reactívatelo", en todas sus versiones anteriores.
6. Ganadores y beneficiarios de la convocatoria "Torneo de Emprendimiento e Innovación" en todas sus versiones anteriores.
7. Vecinos con emprendimientos con más de 2 años de funcionamiento.

El incumplimiento de alguna de estas condiciones será causal de desestimación de la postulación al aporte económico.

**C.- Bonus de la convocatoria**

Si bien la presente convocatoria está abierta para todos los emprendedores que cuenten con una idea de negocios o un emprendimiento con 2 o menos años de funcionamiento, se gratificará con 2 puntos extras los proyectos presentados por mujeres, adultos mayores y/o personas en situación de discapacidad de la comuna, lo cual será verificado con los documentos adjuntados en la postulación.

**III. Cronograma de la convocatoria**

Evento	Fecha
Apertura de postulación	22 de julio 2024
Cierre de postulación	05 de agosto 2024 a las 16:00 hrs.
Publicación de finalistas	Entre el 19 y 28 de agosto 2024
Presentación de finalistas	Entre el 29 de agosto y el 6 septiembre 2024
Publicación de ganadores	10 de septiembre 2024

**IV. Etapas de la convocatoria**

La postulación se efectuará a través de una plataforma disponible en los sitios [www.lascondes.cl/tuidea](http://www.lascondes.cl/tuidea) para lo cual los postulantes deberán:

**FASE 1 - POSTULACIÓN**

- A. Registrarse en la plataforma.
- B. Completar el formulario de postulación, según las instrucciones consignadas en el respectivo sitio, con la siguiente información (el municipio se reserva el derecho a modificar las preguntas que se mencionan a continuación):

**Antecedentes Personales**

1. Nombre del representante del proyecto.
2. Rut del representante del proyecto.
3. Teléfono de contacto (Para ser notificado).
4. Correo de contacto (Para ser notificado).
5. Domicilio particular.

**Diagnóstico**

1. Estado del proyecto.
2. Nombre del proyecto.
3. Tipo de formalización (si corresponde).
4. Adjuntar documento de inicio de actividades (si corresponde).
5. Seleccione el medio por el que realiza o realizará ventas.
6. ¿Qué es lo que lo motivó a ser emprendedor/a?
7. Indique en qué áreas de capacitación ha participado para fortalecer sus conocimientos de emprendedor/a.
8. Describa en qué consiste la idea de negocio y detalle su funcionamiento.
9. Indique si cuenta con socios/as.
10. Indique si cuenta con trabajadores/as.



### Potencial del negocio

1. Describa cual es la oportunidad de mercado que identificó y cómo la aborda o cómo planea abordarla con su emprendimiento.
2. Describa la propuesta de valor de su emprendimiento, enfocado en los productos y/o servicios. Se evaluarán los siguientes ítems: Describa su producto o servicio, ¿Qué beneficios ofrece su producto y/o servicio? ¿Qué lo hace único?
3. Describa de forma detallada los clientes a los que les vende o a los que apunta, considerando al menos tres características como los intereses del comprador, variables demográficas, geográficas y socioeconómicas.
4. Describa las funciones que usted cumple o cumplirá en el emprendimiento. Si tiene socios/as y/o trabajadores/as, describa también las funciones de sus socios/as y/o trabajadores/as.
5. Describa cómo calcula o planea calcular sus ganancias. Proporcione un ejemplo ilustrativo.
6. Indique con qué insumos y maquinarias cuenta actualmente, ya sea que su emprendimiento esté funcionando o sea una idea de negocio.
7. ¿En qué utilizará los fondos? Especifique de forma clara y detallada el uso de los fondos.
8. Adjuntar al menos 3 cotizaciones por cada producto en el que usará los fondos.

### Video Pitch

El postulante deberá presentar un video-pitch de una duración máxima de 90 segundos, el cual debe ser subido a la plataforma de YouTube en modo público. En este video se evaluará:

1. Comenzar con una afirmación o pregunta, en la cual, el proyecto a presentar sea la solución.
2. Presentarse como emprendedor/a y a el emprendimiento.
3. Hablar sobre el problema o dificultades que encontró, utilizando estadísticas o datos duros.
4. Describir de forma breve cómo se solucionan estas problemáticas con el emprendimiento.
5. Describir el beneficio principal del emprendimiento, enfocado en los productos y/o servicios.

### FASE 2 - EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

- A. No se considerarán como válidas postulaciones que **no hayan completado todos los campos** requeridos del formulario de postulación.
- B. **No se aceptarán postulaciones ni documentos a través de otro medio, ni fuera del plazo establecido en el cronograma en las presentes bases.** La postulación a esta convocatoria implica la aceptación por el participante de las bases que lo rigen y sus aclaraciones.
- C. Tampoco serán consideradas válidas las postulaciones que **no cuenten con su video de manera pública y exclusivamente en la plataforma YouTube**. Si este tuviera una duración superior al tiempo permitido, se evaluarán únicamente los primeros 90 segundos y el emprendedor arriesgará una penalización en su puntaje. Adicionalmente, no serán consideradas válidas aquellas postulaciones cuyos videos no hayan sido registrados específicamente para esta convocatoria (Primera versión 2024, Tu idea la Hacemos Realidad) o se encuentren en modo privado.
- D. Solo se permitirá **una (1) solicitud por persona o emprendimiento**. Además, aquellas solicitudes que hayan resultado ganadoras o beneficiarias en el "Torneo de Innovación", "Reactívate" o "Tu Idea la Hacemos Realidad" en versiones anteriores, así como las ganadoras o beneficiarias del capital semilla "Reinvéntate" durante 2022, 2023 y 2024, implicarán que tanto el solicitante como el proyecto no podrán participar en ninguna otra convocatoria durante este año.

Posterior al cierre de la etapa de postulación, se revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en:

- Punto II, en sus letras A, B y C en todos sus puntos.
- Punto IV, Fase 2, en sus letras A, B, C y D.

El no cumplimiento de alguno de ellos, según verificación respectiva, dará lugar a la eliminación del postulante del proceso, en cuyo caso el municipio le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

### **FASE 3 – EVALUACIÓN TÉCNICA**

Una vez definida la evaluación de admisibilidad, se procederá a realizar la evaluación técnica que considera las respuestas del ítem Potencial del Negocio y el video de presentación. Los criterios de evaluación de dichos puntos se encuentran en el anexo 2 en "Tabla de Ponderación".

Un equipo de Funcionarios y profesionales (internos y/o externos al municipio) con conocimiento en emprendimiento, evaluarán a todos los proyectos admitidos en función de los criterios expuestos a continuación:

#### **A. Potencial del negocio 75%:**

El emprendedor/a deberá presentar el funcionamiento del negocio, expresando de forma clara partes de su modelo de negocios, que contiene todos los elementos necesarios para que el emprendimiento comience a funcionar.

#### **B. Video de presentación – Pitch<sup>1</sup> 25%**

El concepto de *Elevator Pitch* permite comunicar a las personas una idea de negocios, permitiendo generar un "gancho" con los potenciales inversionistas. Es por esto que, en un buen Pitch, la presentación debe ser clara, concisa e innovadora para atraer a la audiencia.

Para efectos de esta convocatoria, el postulante deberá grabar un video de presentación de su proyecto a postular, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración.

El video podrá ser grabado con cualquier tipo de dispositivo y para efectos de esta convocatoria y su correspondiente evaluación.

### **FASE 4 – PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE FINALISTAS**

Luego de la evaluación técnica basada en el formulario en línea y el video de presentación, se seleccionarán los proyectos que obtengan una puntuación por encima de la media. Estos proyectos serán los que pasen a la siguiente fase.

En el caso de que 50 o más proyectos alcancen una puntuación superior al promedio, los 50 con la mejor puntuación serán los que avancen a la siguiente etapa del proceso.

La municipalidad se reserva el derecho de determinar la cantidad mínima de proyectos que pasan a la etapa de finalistas.

Será requisito para todos aquellos candidatos/as que sean seleccionados como finalistas, enviar su presentación en **formato PPT** (PowerPoint), con al menos 24 horas de anticipación al día de la presentación de los finalistas. En caso de no cumplir con el envío dentro del plazo, la Municipalidad se reserva el derecho de eliminar del proceso al candidato/a.

Entre el 29 de agosto y el 6 de septiembre de 2024 les corresponderá presentar su proyecto ante un jurado de profesionales con conocimiento en emprendimiento, quienes evaluarán en el momento y podrán dejar preguntas a cada expositor, en caso de ser necesario.

---

<sup>1</sup> Algunos enlaces de referencia para hacer un buen pitch:

1. Como hacer un buen Pitch: <https://recursos.sercotec.cl/manual/sps/guia/index.html>
2. Ejemplo de Elevator Pitch: <https://www.youtube.com/watch?v=uv357YzY7-k>

**Consideraciones:** El pitch es un discurso que debe ser fluido y coherente. Te recomendamos lo siguiente: Practicarlo varias veces y hacer lo de una forma didáctica; Preocúpate de que tu lenguaje corporal, transmite una actitud positiva; Asegúrate que haya suficiente luz, buena acústica y evita incorporar música de fondo. Si se incorpora esta última, no debe interrumpir o intervenir el correcto relato presentado en el video.

- A. En las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria se publicarán únicamente los emprendimientos finalistas. Todos aquellos cuyas candidaturas hayan sido declaradas válidas o admisibles y no hayan sido seleccionados como finalistas, podrán solicitar retroalimentación únicamente sobre su propia postulación y dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de los finalistas.
- B. No será en ningún caso obligación de la Municipalidad de Las Condes ni de sus direcciones o departamentos, publicar los puntajes obtenidos por los proyectos postulantes, o de aquellas candidaturas que hayan sido declaradas como no válidas o inadmisibles por haber fallado en el cumplimiento de algún criterio estipulado en las presentes bases. Solo se podrá solicitar el puntaje del propio proyecto, y únicamente si este fue declarado admisible, enviando un correo a [emprendimiento@lascondes.cl](mailto:emprendimiento@lascondes.cl).

#### **V. Plazos de ejecución y aportes de la municipalidad**

Los/as finalistas deberán enviar al municipio un presupuesto detallado, en el formato que facilitará el área de emprendimiento, para que apruebe el uso de los fondos antes de la liberación de los mismos. Una vez aprobado el presupuesto y liberado los fondos, el vecino podrá hacer uso de los fondos en un plazo de 45 días. Durante este período, el vecino deberá enviar los documentos justificativos (boletas o facturas) que acrediten el uso de los fondos.

#### **VI. Actividades no financiadas**

Las actividades para financiar, con aporte municipal, serán aquellas destinadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, en consecuencia, las iniciativas que se presenten no podrán pagar, con los recursos obtenidos, los siguientes gastos:

- Gastos previos a la entrega de los recursos.
- Deudas, recuperación de capital, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros de similares características.
- Adquisición de vehículos e inmuebles.
- Construcción de obras civiles.
- Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes, impuestos recuperables durante la ejecución del proyecto, de conformidad con la naturaleza jurídica del ganador y las normas tributarias que le resulten aplicables.
- Viajes asociados al negocio.
- Pago de sueldos de los integrantes del equipo.
- Pago de impuestos y/o patentes asociadas al negocio y su giro.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de pedir modificaciones en los gastos a realizar por parte del o los ganadores, quedando éste expresamente impedido de efectuar este acto de manera unilateral.

#### **VII. Consultas**

Las consultas sobre este fondo deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a [emprendimiento@lascondes.cl](mailto:emprendimiento@lascondes.cl), hasta el jueves 01 de agosto de 2024, a las 13:00 horas.

#### **VIII. Consideraciones generales**

Los beneficiados con aportes económicos municipales deberán arbitrar todas las medidas conducentes a facilitar las acciones de supervisión por parte del municipio.

Las eventuales aclaraciones estarán a disposición de todos los participantes hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través de la plataforma de postulación [www.lascondes.cl/tuidea](http://www.lascondes.cl/tuidea).

**ANEXO N°1  
DECLARACIÓN SIMPLE FUNCIONAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

Yo, \_\_\_\_\_, RUT  
\_\_\_\_\_, postulante del proyecto  
\_\_\_\_\_ para el proceso de postulación de Tu Idea  
la Hacemos Realidad primera versión 2024, **declaro que mi emprendimiento y/o  
proyecto tiene un tiempo de funcionamiento inferior o igual a 2 años.**

**Por lo tanto, acepto las presentes bases de postulación y que estoy en  
conocimiento y acepto** lo estipulado.

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha, \_\_\_\_\_



**ANEXO N°2  
TABLA DE PONDERACIÓN**

N°	Potencial del negocio	Evaluación	Puntaje	Ponderación
1	Describa cual es la oportunidad de mercado que identificó y cómo la aborda o cómo planea abordarla con su emprendimiento.	Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, señalando el tamaño y crecimiento del mercado desde una fuente confiable. Y explica de forma clara en qué consiste su emprendimiento.	10	<b>75%</b>
		Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, señalando el tamaño y crecimiento del mercado de una fuente no formal. Y explica de forma clara en qué consiste su emprendimiento.	8	
		Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, sin describir el tamaño y crecimiento del mercado. Deje dudas sobre en qué consiste su emprendimiento.	6	
		Describe de forma carente en qué consiste su emprendimiento.	2	
		No describe una oportunidad de mercado.	0	
2	Describa la propuesta de valor de su emprendimiento, enfocado en los productos y/ servicios. Se evaluarán los siguientes ítems: Describa su producto o servicio, ¿Qué beneficios ofrece su producto o servicio? ¿Qué lo hace único?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe de forma clara lo que hace único al producto -&gt; 5 pts.</li> <li>Describe dejando duda lo que hace único al producto -&gt; 3 pts.</li> <li>No describe qué hace único al producto -&gt; 0 pts.</li> </ul>	10	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe de forma clara los beneficios de sus producto -&gt; 3 pts</li> <li>Describe dejando duda sobre los beneficios de sus producto -&gt; 2 pts</li> <li>No describe los beneficios de sus productos -&gt; 0 pts</li> </ul>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Describe de forma clara el producto -&gt; 2 pts</li> <li>No describe el producto -&gt; 0 pts</li> </ul>		
3	Describa de forma detallada su segmento	Describe de forma clara su segmento de clientes	10	

	de clientes a los que les vende o a los que apunta.	Describe parcialmente su segmento de clientes	5	
		No describe su segmento de clientes	0	
4	Describa las funciones que usted cumple o cumplirá en el emprendimiento. Si tiene socios y/o trabajadores, describa también las funciones de sus socios y/o trabajadores.	Describe de forma clara su función y la de todos los integrantes del equipo si corresponde.	10	
		Describe la función de todos los integrantes, dejando dudas.	6	
		Describe funciones de algunos integrantes, faltando informar las funciones de algunos integrantes del equipo.	4	
		No describe ninguna función.	0	
5	Describa cómo calcula o planea calcular sus ganancias. Proporcione un ejemplo ilustrativo.	Cuenta con un porcentaje de margen para calcular sus ganancias.	10	
		Solo explica cómo calcula las ganancias.	6	
		No utiliza ningún mecanismo para calcular su margen.	0	
6	Indique con qué insumos y maquinarias cuenta actualmente, ya sea que su emprendimiento esté funcionando o sea una idea de negocios			
7	¿En que utilizara los fondos? Especifique de forma clara y detallada el uso de los fondos.	Describe de manera detallada y clara cómo se utilizarán los fondos de forma coherente con las necesidades del rubro. Incluyendo montos que suman la totalidad de \$500.000.	10	
		Describe de manera detallada y clara cómo se utilizarán los fondos de forma coherente con las necesidades del rubro. Incluyendo montos pero no suman la totalidad de \$500.000.	8	
		Describe de manera clara cómo se utilizarán los fondos de forma coherente con las necesidades del rubro. No nombra montos pero habla del monto total que necesita invertir.	6	



		Describe en que utilizarán los fondos de forma coherente con las necesidades del rubro. Sin dar mayor especificaciones de montos necesario para invertir o valor de los productos a adquirir.	4	
		Describe que utilizara los fondos de forma incoherente a las necesidades del rubro y/o no específica que realizará con el monto adjudicado.	0	
8	Adjunte al menos 3 cotizaciones por cada producto en el que usará los fondos.	Adjunta 3 cotizaciones	10	
		Adjunta 2 cotizaciones	6	
		Adjunta 1 cotización	2	
		No adjunta cotización	0	

N°	Video Pitch	Evaluación	Puntaje	Ponderación
1	El emprendedor comienza con una afirmación o pregunta, la cual el proyecto a presentar sea la solución.	El emprendedor comienza con una afirmación y/o pregunta relacionada de forma coherente con la solución a presentar.	10	<b>25%</b>
		El emprendedor comienza con una afirmación y/o pregunta no directamente relacionada con la solución a presentar.	6	
		El emprendedor comienza con una afirmación y/o pregunta que no posee relación con la solución a presentar.	0	
		No se presenta una afirmación y/o pregunta.	0	
2	Presentarse como emprendedor y a el	El emprendedor se presenta con su nombre y el nombre del proyecto.	10	

	emprendimiento.	Solo presenta el nombre del emprendimiento o el suyo.	2	
		No se presenta y no presenta el emprendimiento.	0	
3	Describe cual es la oportunidad de mercado que identificó y cómo la aborda o cómo planea abordarla con su emprendimiento.	Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, señalando el tamaño y crecimiento del mercado desde una fuente confiable. Y explica de forma clara en qué consiste su emprendimiento.	10	
		Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, señalando el tamaño y crecimiento del mercado de una fuente no formal. Y explica de forma clara en qué consiste su emprendimiento.	8	
		Identifica y expresa cuál es la oportunidad de mercado que identificó, sin describir el tamaño y crecimiento del mercado. Deje dudas sobre en qué consiste su emprendimiento.	6	
		Describe de forma carente en qué consiste su emprendimiento.	2	
		No describe una oportunidad de mercado.	0	
5	Describir el beneficio principal del emprendimiento, enfocado en los productos y/o servicios.	Describe de forma clara los 3 puntos que conforman la propuesta de valor (Describe tu producto o servicio, describe todos los beneficios que ofrece en su producto y describe qué hace valiosos a estos beneficios)	10	
		Describe al menos 2 puntos que conforman la propuesta de valor (Describe tu producto o servicio, describe todos los beneficios que ofrece en su producto y describe qué hace valiosos a estos beneficios)	8	
		Describe al menos 1 puntos que conforman la propuesta de valor (Describe tu producto o servicio, describe todos los beneficios que ofrece en su producto y describe qué hace valiosos a estos beneficios)	6	
		Sólo utiliza palabras calificativas para expresar su propuesta de valor	2	
		No indica ninguna diferenciación de su producto o servicio.	0	